

 <b>UNIVERSIDAD CATÓLICA</b> de Colombia Vigilada Mineducación	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	<b>Código:</b> F-010-GB-008
		<b>Emisión:</b> 26-06-2020
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 1 de 12

**FACULTAD DERECHO**

**PROGRAMA DE POSGRADO**

**ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO  
INTERNACIONAL HUMANITARIO**

**BOGOTÁ D.C.**

**LICENCIA CREATIVE COMMONS:**

Atribución       Atribución compartir igual       Atribución no comercial sin derivadas   
 Atribución sin derivadas       Atribución no comercial compartir igual       Atribución no comercial

**AÑO DE ELABORACIÓN:**   2020  

**TÍTULO**

La participación efectiva de las víctimas 2013 - 2019: una herramienta en la construcción de convivencia y reconciliación

**AUTORES**

Mosquera Jiménez, Claudia

**DIRECTOR(ES) / ASESOR(ES)**

Vizcaíno Solano, Luz Angélica

**MODALIDAD:**   Artículo de Investigación  

Se escriben cuántas páginas, tablas, cuadros, figuras y anexos. Si no aplica colocar N/A.

**PÁGINAS:**   46   **TABLAS:**   1   **CUADROS:**        **FIGURAS:**   3   **ANEXOS:**

 <b>UNIVERSIDAD CATÓLICA</b> de Colombia Vigilada Mineducación	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	<b>Código:</b> F-010-GB-008
		<b>Emisión:</b> 26-06-2020
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 2 de 12

---

## CONTENIDO

---

### INTRODUCCIÓN

1. La participación política de las víctimas del conflicto armado colombiano: una mirada desde la creación del protocolo en 2013
  2. Génesis del protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en Colombia
  3. Implementación y socialización del protocolo de participación
  4. Conclusiones
- Referencias

---

### DESCRIPCIÓN

---

En el artículo de investigación se analiza si la implementación de la Resolución 0388 del 10 de mayo 2013 expedida por la Unidad Administrativa Especial para la Atención de Víctimas, ha garantizado la participación política efectiva de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

---

### METODOLOGÍA

---

Metodología Analítica

---

### PALABRAS CLAVE

---

Colombia, Conflicto armado, Participación efectiva, Reconciliación, Víctimas.

---

### CONCLUSIONES

---

Luego del estudio detallado de la resolución 0388 de 2013 expedida la UAV, se logra determinar que la existencia de un protocolo que posibilita la participación efectiva de las víctimas, en cuanto a la creación de políticas públicas que desarrollan sus derechos o consoliden los medios para su reparación y reivindicación, es una de las mejores maneras para vincular a los perjudicados en cada uno de los procesos, sin limitarlos solo a la participación en el proceso penal que condena al victimario.

En este entendido, al hablar de la víctima frente al hecho victimizante y el proceso que se desarrolla, es necesario evaluar y luego disponer los medios idóneos limitando que en los procesos de reparación exista una nueva victimización. Además, la satisfacción de

---

las víctimas, desde diversas perspectivas no solo debe cubrirse con la caracterización y la vinculación a procesos penales, ello debe suplir cada una de sus necesidades y deseos que se vieron truncados a raíz de los delitos cometidos en el conflicto armado colombiano.

Por supuesto, los procesos con las víctimas no se limitan a proporcionar recursos o subsidiar su existencia, estos deben ir encaminados a restablecer, reestructurar, y reivindicar la dignidad humana de la ciudadanía, evitando que los individuos sean olvidados o desestimados por el paso del tiempo o la gravedad del hecho que originó la victimización. Adicionalmente, tales procesos deben estructurarse otorgándole el protagonismo a las víctimas sin que ello signifique más trámites, más procesos y más impedimentos de los que ya pueden constituirse, por lo que, se evita la revictimización, entendida como la nula protección del Estado al amparar a los perjudicados por el conflicto.

La mencionada revictimización, debe impedirse de cualquier manera, y a toda cosa, eliminando cualquier tipo de restricción a cada uno de los derechos de las víctimas, como lo es la verdad, la justicia, y las garantías tanto del Estado como de los victimarios. Este impedimento necesario, se vio materializado con la creación de la ley 1448 del 2011, pues fue esta la ley pionera en abordar a la víctima como un todo, y no sólo como una parte de un proceso. Junto a ello, al realizar una detallada evaluación de cada uno de los artículos, es notable que el legislador fue minucioso y detallado al desarrollar las garantías para las víctimas evadiendo cualquier tipo de vulneración a los derechos fundamentales, así como los DDHH, y los instrumentos jurídicos que Colombia ha ratificado y ha hecho parte de su bloque de constitucionalidad.

Ahora, al estudiar la particularidad de la ley se evidenció la propuesta de creación de un protocolo de participación para las víctimas, permitiendo que ellas estén vinculadas en espacios de diálogo, de interlocución y de integración con la sociedad, partiendo de la premisa que la participación es la mejor manera de efectivizar la democracia. Desde esa perspectiva, se denota que la participación como punto clave en la reparación a las víctimas y los perjudicados con ocasión al conflicto armado, posibilita que todos los involucrados

 <b>UNIVERSIDAD CATÓLICA</b> de Colombia Vigilada Mineducación	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	<b>Código:</b> F-010-GB-008
		<b>Emisión:</b> 26-06-2020
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 4 de 12

directa o indirectamente no abandonen su lucha por visibilizar el impacto que la guerra ocasionó en su vida.

La participación mencionada, al ser detallada desde los medios de diálogo que propone el protocolo, es decir, desde las mesas de participación, ya sean nacionales departamentales, municipales o distritales desestima la idea errada de la participación democrática resumida en el voto o el derecho a ser elegido. Así, la representación política no sólo se puede materializar en época de elecciones, esta también debe materializarse en procesos transformadores como los de la justicia transicional, junto con la consolidación de procesos de paz, y la transición de las violentas a épocas, a tiempos de conciliación como lo fue el contexto en el que se creó la ley de víctimas y restitución de tierras.

Por lo tanto, al hacer efectivo el protocolo, y al hacerlo parte de cada uno de los entes territoriales, la intención que parecía utópica y titánica de vincular a más ocho millones de víctimas como se identificó al revisar las cifras en el primer punto de este artículo; es posible y se representa en 1.057 espacios de diálogo, en los que se debaten, proponen y estructuran planes que ayudan a la completa formación de políticas públicas por y para las víctimas.

En este sentido, la participación y los espacios especiales para ello, permite que la ciudadanía supere cada uno de los hechos que han marcado su historia, no desde el olvido sino desde la reconciliación, evitando que se reproduzcan las épocas violentas y que la ciudadanía se no transforme negativamente. Por supuesto, es imposible que con el simple hecho de existencia de una mesa de participación las víctimas se encuentren representadas y garanticen todos sus derechos, sin embargo, el primer paso para consolidar y estructurar un adecuado procedimiento es poner a disposición y en conocimiento a toda la población de lo que es y lo que significa el diálogo, paso que ya se cumplió con los proyectos tanto con el acercamiento a la comunidad como con los programas para televisión.

El protocolo y cada una de sus modificaciones, efectivizan los derechos de la víctimas, no obstante, argumentar o asegurar que el protocolo es efectivo de manera

 <b>UNIVERSIDAD CATÓLICA</b> de Colombia Vigilada Mineducación	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	<b>Código:</b> F-010-GB-008
		<b>Emisión:</b> 26-06-2020
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 5 de 12

absoluta, y dota a todas las víctimas de soluciones es una afirmación que se aleja absolutamente de la realidad. Por el contrario, asegurar que el protocolo permite y facilita la efectividad de la participación de las víctimas del conflicto armado, desde el respeto por su condición, la transparencia en la que se fundamenta su vinculación y ante todo, la escucha frente a sus propuestas, es una realidad plausible en las mesas que año a año se consolidan.

Todo ello es logrado a través de un instrumento, que crea mesas de participación y agrupa a varias comunidades, desde enfoques diferenciales, que luego de un exitoso proceso se transforma en cambios estructurales, en consolidaciones sociales en cuanto a las dinámicas actuales, e incluso, proporciona resultados que pueden hacer parte y fundamento de una ley de víctimas en la que se recoja todos y cada uno de los baluartes de cada instrumento jurídico que se ha podido materializar en el país.

---

## FUENTES

---

- Anaya Caraballo, Liliana. y Mogollón Anaya, Nuby. (2016). El conflicto armado interno colombiano: una mirada sociojurídica desde la jurisprudencia de la Corte Penal Internacional. *Justicia Juris*, 12(1), 107-117.  
<http://dx.doi.org/10.15665/rj.v12i1.892>
- Bobbio, Norberto. (2006). *Diccionario de política*. Editorial del Cardo.  
<https://www.biblioteca.org.ar/libros/131821.pdf>
- Caribe Afirmativo. (2018). Consejos de paz, reconciliación y convivencia: 20 años de incertidumbre. FESCOL. [https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2019/05/A-0576\\_OS\\_consejos-de-paz.pdf](https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2019/05/A-0576_OS_consejos-de-paz.pdf)
- Carrillo-Ballesteros, José. (2015). Los derechos humanos de las **víctimas** en el marco de la justicia transicional en Colombia. *Derechos Humanos*, 17 (21), 9-26.  
<http://dx.doi.org/10.16925/di.v17i21.976>
- Castillo Dussan, Cesar, Barreto Cifuentes, Paula y Navas-Camargo, Fernanda. (2019). Políticas públicas para los derechos y para la paz, *Opción*, 35(25), 282-326.  
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/32312/33726>
-

 <b>UNIVERSIDAD CATÓLICA</b> de Colombia Vigilada Mineducación	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	<b>Código:</b> F-010-GB-008
		<b>Emisión:</b> 26-06-2020
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 6 de 12

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad.* CNMH.  
<http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (s.f.). *Participación política en el posconflicto en Colombia.* Centro de Memoria Histórica.  
<http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/plegablesPazDefensoriaDelPueblo/participacion-politica-en-el-posconflicto-en-colombia.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *El derecho a la justicia como garantía de no repetición. Las víctimas y las antesalas de la justicia. Conclusiones y Recomendaciones.* (Vol. 2). CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico.* CNMH.
- Cubides-Cárdenas, Jaime, Sierra-Zamora, Paola y Mejía Azuero, Jean. (2018). Reflexiones en torno a la Justicia Transicional en Colombia: Fuerzas Armadas, Víctimas y posacuerdo. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 2 (23), 11-24.  
<https://doi.org/10.5281/zenodo.1797876>
- Defensoría del Pueblo. (2018). Política de Atención y Reparación de Víctimas. XIII Informe sobre los avances de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto.  
<https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/politica-de-atencion-reparacion-victimas.pdf>
- Delfino, Gisela y Zubieta, Elena. (2010). Participación Política: conceptos y modalidades. *Anuarios de Investigación Buenos Aires*, 17, 221-220.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139946011>
- Delgado Barón, Mariana. (2015). Las víctimas del conflicto armado colombiano en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: apropiación y resignificación de una categoría jurídica. *Perfiles latinoamericanos*, 23(46), 121-145.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-76532015000200005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532015000200005)
- Fonseca González, Jair. (2016). La Democracia Participativa en Colombia: ¿Falacia o Realidad? *Derecho y Realidad*. 10(9), 53-64.  
[https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho\\_realidad/article/view/4873](https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/view/4873)

- Galdámez Zelada, Liliana. (2007). Protección de la víctima, cuatro criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: interpretación evolutiva, ampliación del concepto de víctima, daño al proyecto de vida y reparaciones. *Revista chilena de derecho*, 34 (3), 439-455. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372007000300005>
- Guglielmucci, Ana. (2017). El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia, *Revista de Estudios Sociales*. (52), 82-97. <https://dx.doi.org/10.7440/res59.2017.07>
- Hernández Valle, Rubén. (2002). De la democracia representativa a la democracia participativa. *Anuario iberoamericano de justicia constitucional*, (6), 199-220. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1975578>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH, y Unidad de Víctimas. (2013). *Del Olvido a la Incidencia*. Subdirección de Participación Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. [https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentos\\_biblioteca/Libro%20protocolo%20con%20portada.pdf](https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentos_biblioteca/Libro%20protocolo%20con%20portada.pdf)
- Jaimes Ramírez, Alberto y Orjuela García, Gloria. (2016). Víctimas y transición. En Becerra (Ed.) *Fundamentación y aplicabilidad de la justicia transicional en Colombia*, (pp. 153-177). Universidad Católica de Colombia. [https://repository.ucatolica.edu.co/jspui/bitstream/10983/14318/4/12\\_Fundamentaci%C3%B3n-y-aplicabilidad-de-la-justicia-transicional-en-Colombia.pdf](https://repository.ucatolica.edu.co/jspui/bitstream/10983/14318/4/12_Fundamentaci%C3%B3n-y-aplicabilidad-de-la-justicia-transicional-en-Colombia.pdf)
- Mantilla, Saida. (2015). La revictimización como causal del silencio de la víctima. *Rev. cienc. forenses Honduras*, 1(2), 3-12. <http://www.bvs.hn/RCFH/pdf/2015/pdf/RCFH1-2-2015-4.pdf>
- Martínez Lazcano, Alfonso y Cubides Cárdenas, Jaime. (2016). Medidas de inclusión para una paz duradera. En Vivas (Ed.) *Derechos humanos, paz y posconflicto en Colombia* (pp. 127-153). Universidad Católica de Colombia. <https://publicaciones.ucatolica.edu.co/uflip/derechos-humanos-paz-y-posconflicto-en-colombia/pubData/source/derechos-humanos-paz-y-posconflicto-en-colombia.pdf>
- Misión de Observación Electoral - MOE (2017). Mecanismos de Participación Ciudadana en Colombia. MOE. <https://moe.org.co/wp->

 <b>UNIVERSIDAD CATÓLICA</b> de Colombia Vigilada Mineducación	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	<b>Código:</b> F-010-GB-008
		<b>Emisión:</b> 26-06-2020
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 8 de 12

[content/uploads/2017/07/Libro mecanismos de participaci%C3%B3n ciudadana\\_2012.pdf](content/uploads/2017/07/Libro_mecanismos_de_participaci%C3%B3n_ciudadana_2012.pdf)

Molina Vega, José. y Pérez Baralt, Carmen. (2002). Participación política y derechos humanos. *Revista IIDH*, (34), 15-77.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7131008>

Navas-Camargo, Fernanda. y Cubides Cárdenas, Jaime. (2018). Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en periodo de posconflicto. En Vivas (Ed.) *Responsabilidad internacional y protección ambiental: en tiempos de paz, en medio del conflicto armado y en etapas de posconflicto*. (pp. 261-279). Universidad Católica de Colombia. <https://publicaciones.ucatolica.edu.co/pdf/responsabilidad-internacional-y-proteccion-ambiental.pdf>

Organización de las Naciones Unidas - ONU. (2011). Protección jurídica internacional de los Derechos Humanos durante los conflictos armados. Oficina del Alto Comisionado

ONU. [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR\\_in\\_armed\\_conflict\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR_in_armed_conflict_SP.pdf)

ONU Mujeres y Agencia de Estados Unidos Para el Desarrollo Internacional (2016).

*Módulo I Datos y cifras claves para la superación de la violencia contra las mujeres.* ONU Mujeres y Agencia de Estados Unidos Para el Desarrollo Internacional.

Oraisón, Mercedes. (2016). La Participación como Generadora y Garante de Democracia y Ciudadanía. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social* (RIEJS), 2016, 5(1), 89-107. <https://dx.doi.org/10.15366/riejs2016.5.1>

Palomino Castro, Iván. y Rodríguez Carrillo, Natalia. (2013). *La participación de las víctimas: un camino para construir e implementar políticas públicas transformadoras*. Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI Colombia).

Pasquali, Marina. (2019). ¿Cuántas víctimas ha causado el conflicto armado en Colombia? Statista. <https://es.statista.com/grafico/19344/numero-de-victimas-del-conflicto-armado-en-colombia/>

Pasquino, Gianfranco. (1995). *Manual de Ciencia Política*. Alianza Editorial.



 <b>UNIVERSIDAD CATÓLICA</b> de Colombia Vigilada Mineducación	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	<b>Código:</b> F-010-GB-008
		<b>Emisión:</b> 26-06-2020
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 9 de 12

- Ruta Pacífica de las Mujeres. (2015). Movilización Nacional de Mujeres. <https://www.rutapacifica.org.co/contexto-de-paz/304-movilizacion-nacional-de-mujeres>
- Sánchez Ramos, Miguel. (2009). La Participación Ciudadana en la Esfera de lo Público. *Espacios Públicos*, 12(25), 85-102. <https://www.redalyc.org/pdf/676/67611350006.pdf>
- Sommano Ventura, María. (2005). Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México. *Foro Internacional*, 45(1),65-88. <https://www.redalyc.org/pdf/599/59911175003.pdf>
- Trejos Rosero, Luis. (2018). Colombia: una revisión teórica de su conflicto armado. *Enfoques*, 11(18), 55-75. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4364027>
- Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas. (2013). Participación efectiva de las Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/3nparticipacion2013.pdf>
- Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas. (2014a). Informe del Gobierno Nacional a las Comisiones Primeras del Congreso de la República. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informe-del-gobierno-nacional-las-comisiones-primeras-del-congreso-de-la-rep%C3%BAblica/441>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2014b). Las Mesas de participación de las Víctimas: La esperanza de la Paz. [https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentos\\_biblioteca/Protocolo%20II-caratula.pdf](https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentos_biblioteca/Protocolo%20II-caratula.pdf)
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2016). Guía para la elección, instalación y funcionamiento de las mesas de participación efectiva de las víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/guia-para-la-eleccion-instalacion-y-funcionamiento-de-las-mesas-de-participacion-efectiva-de-las>
- Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas. (2019). Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/protocolo-de-participacion-efectiva-de-las-victimas/9025>

 <b>UNIVERSIDAD CATÓLICA</b> de Colombia Vigilada Mineducación	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	<b>Código:</b> F-010-GB-008
		<b>Emisión:</b> 26-06-2020
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 10 de 12

Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas. (2020). Reporte sobre el registro único de víctimas, actualización de datos. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Unión Interparlamentaria (UIP) y Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (2018). Derecho internacional humanitario Guía práctica para los parlamentarios n.º 25.

Valencia Villa, Alejandro. (1989). Derecho Internacional y Conflicto Interno: Colombia y el derecho de los conflictos armados. *Colombia Internacional*, (6), 3-9. <https://doi.org/10.7440/colombiaint6.1989.00>

Vivas Barrera, Tania. y Pérez Salazar, Bernardo. (2016). Sobre la situación de graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en contra de las mujeres en el conflicto armado colombiano. En Vivas (Ed.) *Derechos humanos, paz y posconflicto en Colombia*, (pp. 67-98) Universidad Católica de Colombia. <https://publicaciones.ucatolica.edu.co/uflip/derechos-humanos-paz-y-posconflicto-en-colombia/pubData/source/derechos-humanos-paz-y-posconflicto-en-colombia.pdf>

Yaffe, Lilian. (2011). Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta. *Revista CS*, (8), 187-208. <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n8/n8a07.pdf>

Zambrano Ramón, Gloria. (2016). Memoria y reparación: el camino de la justicia transicional para las víctimas. En Becerra (Ed.) *Fundamentación y aplicabilidad de la justicia transicional en Colombia*, (pp.121-134). Universidad Católica de Colombia. [https://repository.ucatolica.edu.co/jspui/bitstream/10983/14318/4/12\\_Fundamentaci%C3%B3n-y-aplicabilidad-de-la-justicia-transicional-en-Colombia.pdf](https://repository.ucatolica.edu.co/jspui/bitstream/10983/14318/4/12_Fundamentaci%C3%B3n-y-aplicabilidad-de-la-justicia-transicional-en-Colombia.pdf)

---

### Referencias normativas

 <b>UNIVERSIDAD CATÓLICA</b> de Colombia Vigilada Mineducación	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	<b>Código:</b> F-010-GB-008
		<b>Emisión:</b> 26-06-2020
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 11 de 12

Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de Colombia (1991). Legis Editores S. A.

Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 387: Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Diario Oficial.

Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 418: Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. Diario oficial.

Congreso de la República de Colombia. (2002). Ley 782: Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones. Diario Oficial.

Congreso de la República de Colombia. (2005). Ley 975: Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Diario oficial

Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1448: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial.

Colombia, Departamento Administrativo de la Función Pública. (2011). Decreto 4802: Por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

---

 <b>UNIVERSIDAD CATÓLICA</b> de Colombia Vigilada Mineducación	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	<b>Código:</b> F-010-GB-008
		<b>Emisión:</b> 26-06-2020
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 12 de 12

Comité Internacional de la Cruz Roja. (1997). Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales. CICR. Versión oficial en español.

Presidencia de la República. (2011). Decreto 4800: Por medio del cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Presidencia de la República. (2012). Decreto 1980: Por medio del cual se reglamenta la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010.

Unidad Administrativa Especial para la atención y reparación integral de las víctimas (2013). Resolución 0388: Por la cual se adopta el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado.

Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas. (2016). Por la cual se adiciona y modifica la resolución 0388 de 2011 "Protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado y se derogan las resoluciones 0544 de 2014 y 0622 de 2015.

Unidad para las víctimas. (2017). Actualización normativa de la resolución N° 0388 de 2013.

### **Referencias jurisprudenciales**

Corte Interamericana De Derechos Humanos. (2020). Caso Petro Urrego vs Colombia. Sentencia Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas.

---

### **LISTA DE ANEXOS**

N/A.

---